

# IMPORTANCIA DEL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS EMPRESAS

Celestina López Robles  
 José Joaquín Maldonado Escalante  
 María Esther Ayala Arcipreste\*

## Introducción

Desde hace muchos siglos el hombre ha dependido del medio ambiente para poder sobrevivir, así también su modelo de desarrollo se establece en el patrimonio natural, que ha traído como consecuencia graves daños al medio ambiente. Esta situación ha generado una serie de eventos internacionales que han encabezado en la mayoría de ellos la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente ante la depredación masiva del hombre. En México se ha establecido la Agenda de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sostenible a cargo de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con el objeto de promover políticas a favor de la conservación de los recursos naturales en todos los niveles de gobierno. Sin lugar a duda las empresas juegan un papel importante en la conservación de los recursos naturales, porque la mayoría de ellos dependen de estos recursos para la generación de sus ganancias.

Por eso es importante el reconocimiento contable de sus operaciones que impacta el medioambiente, y en particular las de las empresas del sector hotelero ya que ellas dependen de los recursos naturales y hasta de las Áreas Naturales Protegidas para la prestación de sus servicios. Desafortunadamente en México estas empresas no pueden reconocer en el sistema contable las inversiones en materia ambientales, ni lo gastos y mucho menos pueden provisionar pasivos como muestra de intención en el cumplimiento futuro del resarcimiento de los daños ocasionados al medio ambiente; en vista de que el sistema contable carece de cuentas específicas para el registro de este tipo de operaciones. En México el turismo ha crecido desde la época de los cincuenta a pasos agigantados y en especial el sector hotelero. El Estado de Campeche es uno de los estados que pretenden posicionarse dentro del turismo internacional debido a que posee una riqueza en biodiversidad y ecológica, pero el sector hotelero en este estado se concentra en un 50 por ciento en uno de sus municipios, Ciudad del Carmen, que está ubicada dentro de la zonificación de Área Natural Protegida. Esta situación apremia la necesidad de contar con Normas de Información Financiera que le permita a este sector valorar económicamente sus inversiones en materia ambiental, así como programas y demás proyectos para su conservación.

**Palabras Claves:** Contabilidad, medio ambiente, desarrollo sustentable.

## Desarrollo

### Medio ambiente

Desde hace varios siglos el hombre ha buscado el crecimiento económico caracterizado por los valores de competencia, la adquisición de bienes materiales, la expansión de la tecnología, entre otros. Una de sus primeras manifestaciones se observó a partir del desarrollo de la navegación transoceánica que intensificó el comercio, pero que se ha caracterizado por ser

una era de saqueo y explotación intercontinental de los recursos naturales como especies, oro, minerales y demás, para las economías europeas. Posteriormente, con la llegada de la revolución industrial se consolidó desde entonces el progreso industrial y la explotación de recursos naturales, siendo una de las primeras causas de la crisis de la humanidad inducidas por los estilos de vida y patrones de consumo que ha provocado una diferencia entre el hombre y el planeta (Negrao, 2000: 5-12).

La crisis ambiental se acentuó aun más a finales de la década de los ochenta por el cambio climático, el daño a la capa de ozono, los residuos tóxicos, la pérdida de hábitat, la contaminación de las aguas, la baja disponibilidad de las aguas dulces, entre otros (Op. Cit., 2000: 18).

En vista del deterioro inminente de los sistemas naturales, en 1972 se llevó a cabo en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, motivados por los riesgos de la degradación del medio ambiente, debatiendo por primera vez temas acerca del crecimiento, desarrollo y medioambiente. Creando en 1983 la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), integrados por especialistas y líderes mundiales de 21 países con el objetivo de reexaminar la crítica situación del medio ambiente y el desarrollo.

Esta comisión emitió su informe denominado “Nuestro Futuro Común” en 1987 donde se plantea la posibilidad de un crecimiento económico basado en políticas sostenibles para la reducción de la amenaza de la supervivencia (Negrao, 2000: 13-20).

Posteriormente en 1992 en Río de Janeiro se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como la “Cumbre de la tierra” en donde se convino que la protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social eran esenciales para el desarrollo sostenido. Esta comisión define desarrollo sustentable como: “Aquel que atiende las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de atender sus propias necesidades”(CNUMAD, 2008), siendo unos de sus objetivos la obligación moral de las generaciones presente en relación de las próximas, el mantenimiento de la diversidad biológica para el funcionamiento normal de los ecosistemas y de la biosfera (Op. Cit. 2008).

En respuesta a lo anterior en septiembre del 2000 se lleva a cabo la Cumbre del Milenio que dentro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio se encuentra garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y entre las metas de este principio se encuentra: incorporar los principios de desarrollo sostenibles en las políticas y programas nacionales para disminuir la pérdida de recursos del medio ambiente; y reducir la pérdida de la biodiversidad (PNUD, 2009).

\*Profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Carmen y Universidad Autónoma de Campeche.

Y recientemente en el informe del Desarrollo Humano (2003) por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PUNDP), expone que para garantizar la sostenibilidad de la tierra y el desarrollo de los países, los patrones de producción y de consumo perjudiciales deben de cambiar, porque es necesario que los sistemas de energía reduzcan sus emisiones de gas de efecto invernadero, que la gestión de reservas pesqueras se realicen bajo criterios ecológicos y se modere su consumo excesivo que pone en peligro los ecosistemas, plantas y animales; con políticas inteligentes, como las políticas públicas que son el conjunto de decisiones cuyo objetivo es la distribución de determinados bienes o recursos, que se encuentran en juego que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos o grupos (Kauffer Michel, 2002)

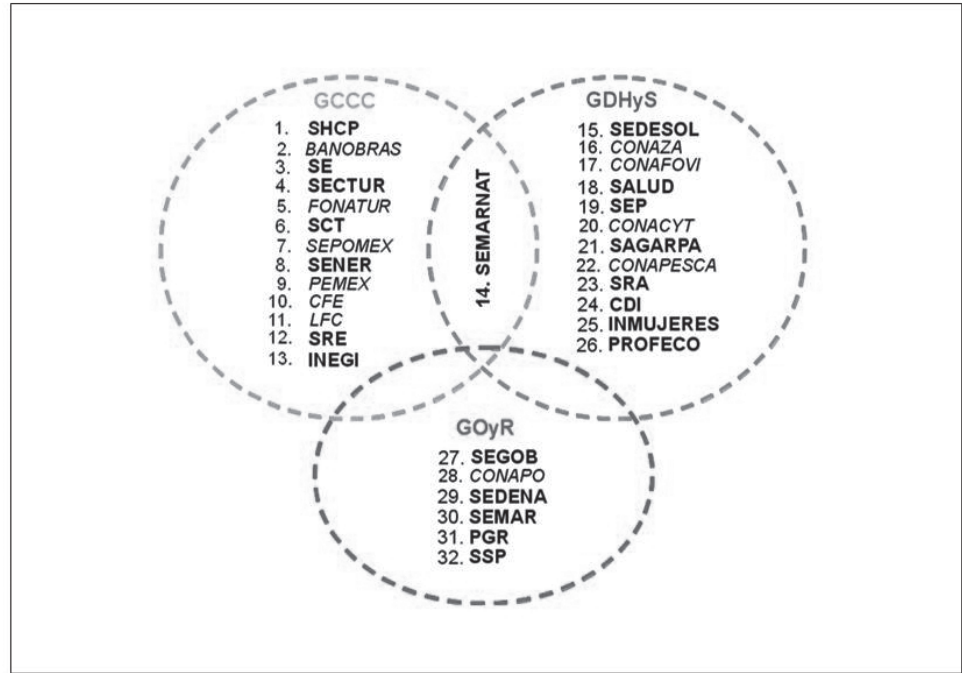
Para que los países transiten hacia el desarrollo sustentable es importante que la sociedad aproveche racionalmente sus recursos naturales para sus actividades económicas y productivas sin menoscabo del medio ambiente. Buscando estrategias para la coordinación de acciones intra e intersectorial, a nivel general y en espacio territoriales específicos para poder enfrentar el cambio climático, la deforestación, la desertificación, la contaminación del aire, agua, el suelo y otros recursos. Los problemas ambientales demandan políticas e instrumentos transversales que rebasen el ámbito de incidencia de una sola dependencia o institución, siendo necesarios los compromisos entre países, gobiernos, estados, municipios para que regulen el uso del territorio y la diversidad de sus recursos naturales y ecosistemas (Op. Cit, 2002).

**Políticas públicas**

En México las políticas públicas en materia ambiental son prioridad para el gobierno federal, por ello en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se estableció la sustentabilidad como uno de los doce principios fundamentales con el objetivo de lograr un desarrollo que proteja el presente y garantice el futuro, para alcanzarlo se modificaron las políticas ambientales y estructura gubernamental (PND, 2007-2012). Entre los miembros que conforman la Transversalidad de las Política públicas para el desarrollo sustentable están los Gabinetes Federales (Figura 1): de Crecimiento con Calidad, Desarrollo Humano y Social, Orden y Respeto (SEMARNAT, 2008).

En ese marco, le compete a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la responsabilidad de encaminar a todas las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) hacia la incorporación de la variable ambiental en sus políticas públicas y el resto de

Figura 1. Transversalidad instituciones participantes por gabinete en México.



Fuente: Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT, 2006).

Figura 1. Transversalidad instituciones participantes por gabinete en México.

Fuente: Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT, 2006).

las dependencias tienen la responsabilidad de que esta variable se incorpore al diseño e instrumentación de sus programas y acciones específicas (Op. Cit., 2008).

Esta Secretaria fue creada con el propósito de fomentar la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas y recursos naturales, con la finalidad de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable, teniendo como actividad sustantiva, formular, políticas y lineamientos de protección al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos, en un marco de integridad. Siendo la primera en esforzarse por la coordinación intersectorial, en promover el desarrollo sustentable en las tomas de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno y que participa en la base programática y jurídica de la Transversalidad (SEMARNAT, 2009),

En 2001 la SEMARNAT estableció el Programa de Desarrollo Sustentable (PDS) en el Gobierno Federal con el propósito de dar seguimiento a los compromisos, generándose en el 2004 la Agenda de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable en México. Entre los temas de trabajo que integran la agenda están las siguientes (Op.

Cit, 2008:4-45):

- Cambio Climático
- Ordenamiento ecológico
- Conservación y aprovechamiento de ecosistemas, especies y recursos naturales.
- Prevención y control de contaminación.
- Procuración de justicia.
- Investigación científica, capacitación y educación.
- Desarrollo rural y urbano.
- Sistema de manejo ambiental.

En 2007 esta Agenda de Transversalidad Política Medioambiental suman en promedio 28 los participantes de la Administración Pública Federal (tabla 1) que tuvieron como meta cincuenta acciones que impactaron en la detección y reversión de la contaminación del aire, agua y suelo y en la pérdida de los recursos naturales, así como la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad entre otros. Teniendo como marco normativo el Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y por último a la Ley de Planeación, entre otros (SEMARNAT, 2009).

**La contabilidad y medioambiente**

El medio ambiente ha sido la principal fuente de recursos para el desarrollo de los procesos productivos de las empresas, que dependen directamente de estos recursos como el aire, la tierra, la flora, la fauna, entre otros. Sin embargo los empresarios solo tienen como objetivo, la maximización de sus ganancias sin considerar el daño ecológico lo que ha dado como resultado en los ultimo 300 años la pérdida del 40 por ciento de la masa forestal, y la destrucción del 50 por ciento de los humedales del mundo; asimismo, el menoscabo del 30 por ciento de los arrecifes debido a la pesca, la contamina-

Tabla 1. Instituciones participantes en la Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable en México en el 2009.

Núm.	Institución	Siglas
1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	BANOBRAS
2	Comisión Federal de Electricidad	CFE
3	Comisión Nacional de Vivienda	CONAVI
4	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	CDI
5	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CONACYT
6	Consejo Nacional de Población	CONAPO
7	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI
8	Instituto Nacional de las Mujeres	INMUJERES
9	Luz y Fuerza del Centro	LFC
10	Petróleos Mexicanos	PEMEX
11	Procuraduría Federal del Consumidor	PROFECO
12	Procuraduría General de la República	PGR
13	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SAGARPA
14	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	SCT
15	Secretaría de Desarrollo Social	SEDESOL
16	Secretaría de Economía	SE
17	Secretaría de Educación Pública	SEP
18	Secretaría de Energía	SENER
19	Secretaría de Gobernación	SEGOB
20	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SHCP
21	Secretaría de la Defensa Nacional	SEDENA
22	Secretaría de la Reforma Agraria	SRA
23	Secretaría de Marina	SEMAR
24	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT
25	Secretaría de Relaciones Exteriores	SRE
26	Secretaría de Salud	SALUD
27	Secretaría de Seguridad Pública	SSP
28	Secretaría de Turismo	SECTUR

Fuente: Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales (SEMARNAT, 2009), Tomado del informe de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable.



ción, las enfermedades y la decoloración del coral, además de la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático, la extinción de la especies y la degradación de los ecosistemas, entre otros (AEMA, 2008:12-14).

En la actualidad muchas disciplinas se han unido al cuidado y conservación del medio ambiente por mencionar algunas, la biología, derecho, química, física, finanzas. La contabilidad es una de las muchas disciplinas que se ha interesado por la conservación del medioambiente debido al impacto económico y financiero por el consumo de recursos naturales en de las empresas. Para Chistophe (Citado por Sanza, 1992), la contabilidad medioambiental o económica se define como: un sistema de información eficiente sobre el grado de deterioro de los elementos naturales ligados a la actividad de la empresa, utilizable para reducir el deterioro y para informar a terceros. Que además mide los hechos económicos de forma confiable, oportuna, comprensible, objetiva integra. Para Carrillo, O'Reilly & Pelegrín (2007), la contabilidad medioambiental satisface las necesidades de valorar las operaciones medioambientales que lleve a cabo la empresa en esa materia y de reconocer, es decir, registrar y presentar en los estados financieros (Balance general y Estado de resultados) los daños causados y las medidas de protección.

En vista de la importancia que reviste el reconocimiento del impacto medioambiental, en el sistema contable en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente celebrada en Río de Janeiro (1992), se promulgó la adopción de un sistema de contabilidad ecológica y económica integrada en las empresas (Naciones Unidas, 2004). Dando paso a la integración de la gestión económica del medio ambiente como fuente de capital natural y surgiendo así la contabilidad para el desarrollo sustentable la cual debe de registrar y cuantificar todas las operaciones que se realicen para evitar deterioros o agotamiento de los activos ecológicos como bosques, ríos, aire, y dar parte del esfuerzo que se realiza para la restauración de daños ocasionados al medio ambiente con el objeto de conservarlo en la medida de lo posible (Peguro, 2005).

En países como Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia y Alemania se han emitido reglamentos bursátiles de estándares o normas contables relacionadas con el medio ambiente (tabla 1), que hacen referencia a situaciones tales como: los efectos ambientales en la valuación de activos fijos, requisitos de información medioambiental en los estados financieros, recomendación sobre medidas ambientales, e información que debe presentarse. Así también la Comisión de la Unión de Comunidades Europeas establece una comisión para proponer que la información contable medioambiental, está constituida por cuatro aspectos (Calvo, 1995):

- Reconocimiento de conceptos más usuales en temas ambientales
- Reconociendo de las obligaciones medioambientales

- Cuantificación del impacto medioambiental
- Incorporación de información medioambiental a las cuentas anuales o documentos.

La información contable medioambiental en México no es de uso frecuente en los departamentos contable de las empresas, por lo tanto tampoco los reconocimientos contables de los costos, gastos, inversiones y pasivos medioambientales por los siguientes motivos (Rimer, 200: 115-117, citado por De la Rosa, 2007):

- Los costos de naturaleza medioambiental que son registrados en la contabilidad son incluidos en cualquier concepto ordinario de costo o gasto.
- Algunos costos medio ambientales no son tomados en cuenta por la contabilidad por su dificultad de valuación monetaria.
- Existen costos que aun siendo medioambientales no son identificados claramente por la falta de reglas de valuación económica específica y de normas presentación en los estados financieros como el Balance general y el Estado de resultados.
- En los estados financieros como el Balance general y el Estado de resultados no se muestran los conceptos medioambientales.

Tabla 2. Normatividad contable medio ambiental emitida.

Normativa	Lugar	Responsable de la emisión	Alcance
Reglamentos bursátiles de estándares medioambientales	Brasil, Canadá, EUA, Francia y Alemania	Organismos bursátiles	* Valuación de activos fijos ambientales. * Requisitos de la información medioambiental * Observancia de la reglamentación sobre costos de limpieza * Recomendaciones sobre medidas ambientales
Propuesta de información contable medioambiental (1993)	Europa	Unión de Comunidades Europeas	* Definición de los conceptos más usuales * Reconocimiento de obligaciones medioambientales * Cuantificación del impacto medioambiental * Incorporación de información medioambiental a las cuentas anuales
Normativa Contabilidad de gestión medioambiental (1996)	España	Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas	* Contabilidad de gestión medioambiental * Tratamiento sugerido para los costos medioambientales
Análisis de estándares medioambientales contables	EUA, Canadá, ONU	*Securities and Exchange Commission (SEC), *Comunidad Europea *UNISAR ( UN Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting) *Canadian Institute of Chartered Accountants.	Análisis de consideraciones para la emisión de estándares medioambientales contables

Fuente: Tipología de la contabilidad ambiental, De la Rosa, 2007.

En México la profesión contable cumple lineamiento de índole nacional emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a partir del 2006 entraron en vigor las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financieras (CINIF) que se derivan de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF, 2009).

Pero en las NIF emitidas por el CINIF se muestra la ausencia del área ambiental en los conceptos específicos como es el caso de las cuentas de activos correspondientes a Inmuebles, planta y equipo, intangibles, así mismo en los pasivos, provisiones no son muy precisas al respecto. En cuanto a las normas aplicables a los estados financieros (Bance general y estado de resultado) no existe algún boletín o párrafo que hable acerca de balances generales o Estados de resultados con características medioambientales (NIF, 2009).

Esta situación provoca que los costos medio ambientales permanezcan ocultos por no ser reconocidos contablemente o en su caso registrados de manera equivocada o incompleta; porque el modelo contable no es fácil, pues presenta una serie de características que lo hacen confuso, por la ausencia de cuentas específicas medioambientales; aparte de que la contabilidad tradicional tiene como característica el registro de las operaciones del ente económico o la empresa, sin tomar en cuenta que este pudiera ocasionar daños ecológicos; por ello se propone que se consideren las inversiones ambientales y sus efectos colaterales en la contabilidad y que se sume al lenguaje técnico los conceptos de prevención, remediación y tratamiento ambiental (Reyes, 2008).

Una de las industrias del turismo que llama la atención en la actualidad es la del Sector Hotelero, ya que según la Confederación Nacional de Turismo (CNT, 2008) en los años 2000 al 2007, en México el número de hoteles aumento de 4,643 establecimientos a 14,963 lo que presentó un aumento del 300 por ciento, con una oferta 583,000 habitaciones y de acuerdo con el estudio del Centro de Información y Estadística para el Empresario Turístico (CIEET, 2008) el sector hotelero es una de las industrias más dinámicas del turismo con tasa de crecimiento media anual del 4.7 por ciento en cuartos y el 5.5 por cientos en establecimientos (Briseño. 2009).

A pesar de la importancia nacional del turismo, este es una de las industrias con fuerte impacto en el medio ambiente (Op.Cit. 1997), que provoca alteraciones y daños ecológicos, destrucción de ecosistemas, deforestación, erosión, en las aéreas naturales, por el desarrollo de infraestructura, contaminación de los cuerpos de agua por los desperdicios, basura; además de exponer una excesiva carga ambiental

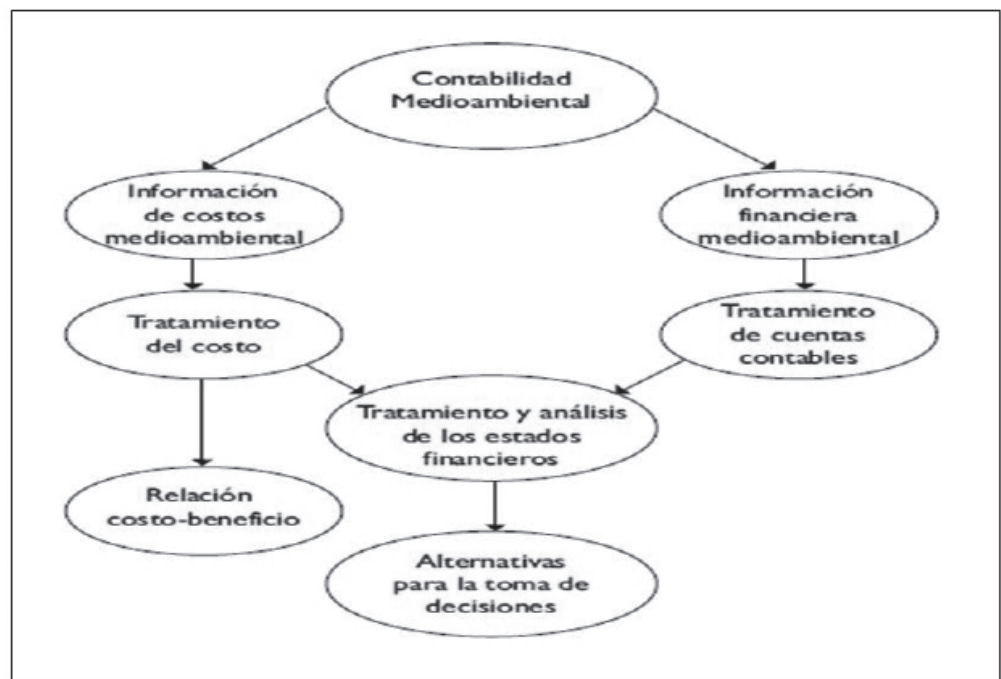
sobre el área, lo cual incide significativamente sobre los ecosistemas, con sus efectos sobre la flora y fauna del lugar (Fierre, 1996).

En México la industria del turismo tuvo sus inicios durante la década de los setentas, siendo la tendencia el turismo de sol y playa por la diversidad de recursos naturales, (Bringas, 1997). De acuerdo a la Secretaría de Turismo el núcleo duro de la industria turística en México es la hotelera, que se consolidó en la década de los 60 con la entrada de las cadenas hoteleras, para dar respuesta a los estándares que demandan los viajeros internacionales (SECTUR, 2000).

Actualmente la tendencia del turismo alternativo permite al hombre un reencuentro con la naturaleza y la interacción con la cultura (Secretaría de Turismo, SECTUR, 2001), siendo los lugares más idóneos para llevar a cabo estas actividades las Áreas Naturales Protegidas (ANP), puesto que son áreas donde los ambientes naturales no han sido alterados de manera significativa y que requieren ser preservadas (SECTUR, 2009). La proliferación de hoteles en las cercanías de estas consideradas como ambientes naturales no alterados, la exponen a diversos impactos o agresiones medioambientales como los siguientes (Ayusco 2003, Citado por Varga, Vaca & García, 2005):

- Uso de recursos naturales, sobre todo de construcción en la fase anterior a la prestación de servicios y de agua en la fase operacional.
- Uso de energía durante la prestación de servicios para la cale-

Tabla 3. Evaluación de la gestión financiera y medioambiental en las empresas turísticas



Fuente: Carrillo O' Reilly & Peligrin (2007).

Fuente: Carrillo O' Reilly & Peligrin (2007).

facción y aire acondicionado.

- Emisiones al aire (gases, aerosoles, partículas, entre otros.), al agua (producto de limpieza, desinfectantes, detergentes), al suelo (pesticidas, herbicidas y fertilizantes).

- Residuos durante toda la fase del ciclo de vida (envases, residuos orgánicos de cocina y jardín, muebles y equipos obsoletos).

- Ruido durante toda la fase de vida en la construcción o reconstrucción, o de actividades al aire libre).

- Biodiversidad durante toda la fase del ciclo de vida (ocupación del suelo, degradación del paisaje, destrucción del hábitats)

Ahora bien, la contabilidad medioambiental enfocados a las empresas hoteleras debe de cumplir con dos condiciones para responder al reto del desarrollo sustentable, como primer punto debe de consolidar técnica que proporcionen viabilidad al desempeño en las organizaciones generando estados financieros sustentables y en segundo fortalecer el compromiso de los empresarios y administradores mediante mecanismo democrático, de consulta o regulador (Larrinaga, Llull, & Perello, 2006).

Los autores Carrillo O'Reilly & Peligrín (2007), presentan una propuesta de procedimientos para evaluar la gestión financiera y ambiental con el fin de proveer información para la toma de decisiones en las empresas hoteleras (tabla 3), donde las transacciones de costos medioambientales derivados de Plan de gestión como: tecnología limpia, inversión para la disminución de contaminantes, prevención, gastos, y provisiones medioambientales se analicen, y se interioricen al sistema de información financiera reflejándose en cuentas medioambientales en los estados financieros para la toma de decisiones.

### Conclusión

En la actualidad resulta indispensable que en la contabilidad de las empresas de la industria hotelera y de las empresas mexicanas en general registren todas las operaciones que representen algún impacto presente o futuro en el medio ambiente para que su efecto sea reflejado en los estados financieros, para garantizar que los mismos cumplan con su objetivo de informar con veracidad a los usuarios de la información financiera.

En este mundo globalizado en donde afortunadamente en otros países ya existe normatividad legal y contable más avanzada y adecuada para la protección del medio ambiente, y México no puede quedar al margen, no solo por nuestro compromiso como nación ante el mismo medio ambiente, sino porque en la actualidad algunas empresas nacionales se ven afectadas económicamente por no adoptar estas regulaciones quedando en desventaja con las empresas internacionales presentes en nuestro mismo país; incluso las empresas mexicanas están perdiendo ventas y dejando de percibir beneficios como lo son los estímulos económicos ya existentes a nivel internacional para premiar a las empresas que demuestran tener una cultura responsable con el medio ambiente; o el acceso a fuentes de financiamiento a tasas preferenciales. Asimismo, los mismos consumidores cada vez son más conscientes de la situación del medio ambiente actual y prefieren los productos de las empresas que cumplen con la normatividad ambiental vigente; una forma efectiva de demostrar a la sociedad el compromiso de las empresas con la conservación del medio ambiente es el que los informes financieros reflejen en su contenido las decisiones de inversión y gastos, así como las provisiones para compromisos futuros tal y como se menciona a lo largo de este artículo. Así que debe ser un compromiso de todos los sectores involucrados principalmente el CINIF y los legisladores el trabajar arduamente para enriquecer y perfeccionar la normatividad contable y legal para la protección del medio ambiente y su correcto registro del impacto de la misma en los estados financieros, para que nuestro país pueda estar al mismo nivel que la comunidad internacional en este tema.

### Bibliografía

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2009). *Normas de información Financiera*. México.

La Agencia Europea del Medio ambiente. (2008). *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad*. Disponible en línea [http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/economics/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/economics/index_en.htm), consultado el 12 de Julio del 2009.

Negrao., R. (2000). *Segundo Curso Internacional de Aspectos Geológicos de Protección Ambiental: Desarrollo Sustentable*.

Bringas., N. (1997). *Las dos caras del turismo: Beneficios económicos contra costos socio-culturales y ecológicos: El caso de México*.

Larrinaga. C., Llull, A., & Perello., Miguel. (2006). *El Papel de la Información Medioambiental en el Cambio Organizativo: Caso del Sector Turístico Balear*

Carrillo. Santa., Ó'Reilly. P., & Peligrin. A. (2007). *Evaluación de la Contabilidad Financiera y Gestión Medioambiental en Empresas Turísticas*

Secretaría de Turismo. (2004). *Como desarrollo un Proyecto Ecoturístico*. Fascículo 2.

Naciones Unidas (2009). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos del Milenio*. Disponible en línea <http://www.undp.org/spanish/mdg/basics.shtml>, consultado 21 27 de julio del 2009.

Secretaría de Ecología - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2004). *Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna "Laguna de Termino"*

Honorable Ayuntamiento de Carmen. (2006-2009). Plan municipal de desarrollo de Carmen Campeche, 2006-2009. Disponible en línea [http://www.carmen.gob.mx/W\\_Principal/Indice-PDM.htm](http://www.carmen.gob.mx/W_Principal/Indice-PDM.htm). Consultado el 29 de julio del 2009.

Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles. (2008). *Síntesis Informativa Turísticas Potencial Turístico de Campeche*. Disponible en línea. <http://www.hotelesmexicanos.org/SintesisInformativas/20080714>

Gobierno del Estado de Campeche. (2004). *Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009*. Disponible en línea <http://www.portal.camp.gob.mx/PED%202003-2009/Document%20Library/ped2003-2009.pdf>. Consultado el 30 de julio del 2009.

Ruiz, Chavez. (2008). Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública: "Turismo: Factor de Desarrollo y Competitividad en México". México.

Gobierno Federal. (2009). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Disponible en línea <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=turismo>. Consultado el 02 de agosto del 2009.

Secretaría de Turismo. (2007). *Programa Nacional de Turismo 2001-2006*. México.

Secretaría de Turismo. (2004). *Boletín Informativo 135: Desarrollo Turístico Sustentable "Agenda 21"* México.

Secretaría de Turismo. (2005). *Agenda Ambiental del Sector Turístico*. México.

Vargas, A., Vaca, R., & García, E. (2005). *Sostenibilidad de la Empresa Hotelera: Indicadores para su Medición*.

Secretaría de Turismo. (2001). *Estudios Estratégico de Viabilidad del Segmento de Ecoturismo en México*. México

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para América Latina y el Caribe UNESCO, (2000). *Curso Internacional: Aspectos Geológicos de Protección Ambiental*. Disponible en línea <http://www.unesco.org/uy/geo/campinaspdf/campinasprimeras.pdf>. Consultado el 02 de agosto del 2009.

Naciones Unidas. (2008). *Cumbre para el Desarrollo Sostenible*, Disponible en línea, [http://www.cinu.org.mx/temas/des\\_sost/cumbredes\\_sost.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/cumbredes_sost.htm). Consultado el 30 de julio del 2009.

Naciones Unidas. (2003). *Informe Sobre Desarrollo Humano: Capítulo 6<sup>to</sup> Políticas públicas para garantizar la sostenibilidad ambiental*. Disponible en línea, [http://hdr.undp.org/en/media/hdr03\\_sp\\_chapter\\_61.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr03_sp_chapter_61.pdf). Consultado el día 03 de agosto del 2009.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2006). *Agendas de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable*. México.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2009). *Dirección de general de Planeación y Evaluación. Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable*. Disponible en línea [http://www.semamat.gob.mx/queessemamat/politica\\_ambiental/transversalidad/Pages/transversalidad.aspx](http://www.semamat.gob.mx/queessemamat/politica_ambiental/transversalidad/Pages/transversalidad.aspx). Consultado el 30 de julio del 2009.

Peguero, M., (2005). *Contabilidad y auditoría para el desarrollo sustentable, el reconocimiento del IMCP*.

De la Rosa, M. (2007). *Tipología de la contabilidad medio ambiental*. Disponible en línea <http://mjs.metodista.br/index.php/roc/article/viewFile/315/249>

Calvo, A. (1995). VII congreso de la asociación española de contabilidad y administración de las empresas: *Los problemas medios ambientales y la contabilidad financiera. Una propuesta de aplicación*. Asociación española de contabilidad y administración de empresas P. 131-150

Naciones Unidas. (1998). *Cumbre de la Tierra, Integración del medio Ambiente y el Desarrollo en la Adopción de Decisiones*, Capítulo 8 Dimensiones Sociales y Económicas. Disponible en línea [http://www.un.org/esa/dsd/agenda21\\_spanish/res\\_agenda21\\_08.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_agenda21_08.shtml). Consultado el 03 de agosto del 2009.